

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

4953 *Aprobación inicial expedientes Transferencias de Crédito.*

Edicto

Don José Rubio Santoyo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

El Pleno del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo, en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial de los expedientes de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal 1/2017, 2/2017 y 3/2017.

Aprobado inicialmente los expedientes de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de octubre de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cabra del Santo Cristo, a 30 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUBIO SANTOYO.